

B ases sorteo “20 entradas para el concierto de La Guardia, Habitación Vudú en el festival Ou Yeah”

Objeto -- La Región organiza el “Sorteo de 20 entradas para el concierto de La Guardia, Habitación Vudú en el festival Ou Yeah”, en el que se sortearán 10 entradas dobles, para el este concierto que se celebrará el sábado día 6 de septiembre en la Alameda de do Toural en Xinzo de Limia.

La participación en el presente sorteo presupone:

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización, por parte del participante, de publicar su nombre e imagen en el caso de resultar ganador.
- La autorización para incluir los datos personales del concursante en una Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento y solicitar la portabilidad de los mismos, previstos en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD), mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI. Duración y ámbito --

Entrarán en sorteo, los lectores y suscriptores de La Región, que cubran el formulario que encontrarán en www.pressclub.laregion.es/sorteos, hasta el martes día 2 de septiembre a las 12:00h. La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo si lo considera oportuno. Asimismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas. Mecánica del sorteo --

- Se cubrirá el correspondiente formulario que encontrarán en esta dirección web www.pressclub.laregion.es/sorteos (uno por cada participante) y éstos datos deben ser válidos (se contrastarán con el DNI, que se solicitará en caso de resultar premiado para poder recoger el premio).
- No se aceptarán participaciones recibidas a través de ningún otro medio que no sea el especificado y aquellas que no estén completas con todos los datos solicitados.
- Los participantes ganadores serán elegidos mediante sorteo entre todos los inscritos entre el 29 de agosto y el 2 de septiembre a las 12:00h de 2025. Una misma persona, no podrá ser ganadora de más de una entrada doble, ni podrá participar en el sorteo más de una vez.

Categorías del Sorteo:

- La Región, sorteará 7 entradas dobles entre los suscriptores que se inscriban en el formulario antes del martes día 2 de septiembre a las 12:00horas.
- La Región, sorteará, 3 entradas dobles entre los lectores que se inscriban en el formulario antes del martes día 2 de septiembre a las 12:00horas.
-

Requisitos a cumplir por los participantes: Quedarán fuera del sorteo, quienes no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Límites y Autorizaciones: -No podrán participar en el concurso los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores. Descripción de los

premios -- Las entradas, se darán de dos en dos, por lo que habrá 10 ganadores en total. Los nombres de los ganadores de las entradas, se publicarán en La Región (edición impresa) el miércoles día 3 de septiembre de 2025. Los ganadores se elegirán mediante sorteo realizado a través de una aplicación de sorteos, será grabado y el video lo podrá visualizar quien así lo solicite. La entrega de las entradas se realizará por correo electrónico en los días posteriores a la celebración del sorteo, previo a la realización del evento.

Cesión de derechos -- La aceptación del premio presupone la cesión gratuita a favor de La Región, del derecho de reproducción de nombre, apellidos e imagen, derecho del que hará uso La Región, conforme a la normativa vigente en la materia.